



MANUFACTURAS Y SERVICIOS MEMPHIS

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

MEM-SGC-POL-14

FECHA: NOVIEMBRE 2024

VERSIÓN: 00

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Lic. Jesús Mayo Delgado Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad	Lic. Pedro Martinez Soriano Gerente General	Lic. Anahí Espinosa Ramón Dirección General

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-14	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 2 de 5	FECHA	NOVIEMBRE 2024
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD		

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	VERSIÓN
0	NOVIEMBRE 2025	IMPLEMENTACIÓN	00

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-14	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 3 de 5	FECHA	NOVIEMBRE 2024
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO	POLITICA DE SOSTENIBILIDAD		

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

1. Objetivo

La presente Política de Sostenibilidad tiene como finalidad establecer los principios, compromisos y directrices que guían la actuación de Manufacturas y Servicios Memphis, S.A. de C.V. (en adelante Memphis) en la integración de la sostenibilidad como eje estratégico en todas sus operaciones, procesos, decisiones corporativas y relaciones con los grupos de interés. Nuestro objetivo es contribuir al desarrollo sostenible mediante la creación de valor económico, social y ambiental, cubriendo las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras y alineando nuestras acciones con los retos globales del cambio climático, la transición energética y la responsabilidad empresarial.

2. Alcance

Esta política es de observancia obligatoria para todo el personal de Memphis, independientemente de su nivel jerárquico o área funcional, así como para contratistas, proveedores, socios estratégicos, aliados comerciales y cualquier parte interesada que colabore con la organización. Se aplica a todas las operaciones, proyectos, productos, servicios y actividades desarrolladas por la compañía, tanto en el ámbito nacional como internacional.

3. Nuestra Meta

Satisfacer de manera responsable y sostenible la demanda de productos y servicios industriales, contribuyendo activamente al desarrollo económico, social y ambiental del país, y comprometiéndonos a alcanzar la meta de cero emisiones netas para el año 2050, en concordancia con los objetivos del Acuerdo de París y las metas globales de mitigación del cambio climático.

4. Nuestros Compromisos

4.1 Alineación con marcos internacionales

- Apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como los principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, estándares laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción.
- Adoptar y promover buenas prácticas internacionales en sostenibilidad, gobernanza corporativa y responsabilidad social empresarial.

4.2 Modelo de sostenibilidad y estrategia corporativa

- Definir, revisar y actualizar de manera periódica el Modelo de Sostenibilidad de Memphis, como marco de referencia sobre el que se articula la Estrategia de Sostenibilidad.
- Establecer políticas, planes y programas alineados con los valores y objetivos corporativos que aborden temas como derechos humanos, igualdad de género, protección ambiental, salud, seguridad, gestión eficiente de la energía, prevención de la corrupción y uso responsable de los recursos.

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-14	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 4 de 5	FECHA	NOVIEMBRE 2024
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO		CLASIFICACIÓN	INTERNO
			POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	

4.3 Integración transversal de la sostenibilidad

- Incorporar los principios de sostenibilidad en todos los niveles organizativos, procesos, unidades de negocio y áreas operativas, asegurando que cuenten con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios.
- Involucrar a todas las áreas de la organización en la implementación de estrategias sostenibles, garantizando una gestión integral que contemple el impacto ambiental, social y económico de nuestras decisiones.

4.4 Transición energética y mitigación del cambio climático

- Promover una transición energética justa, ordenada e inclusiva, que considere los impactos sociales y económicos sobre trabajadores, comunidades locales y la sociedad en general.
- Reducir, evitar y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante el uso de tecnologías limpias, innovación y eficiencia energética.
- Fomentar el acceso universal a una energía segura, asequible, sostenible y moderna, aplicando un enfoque de neutralidad tecnológica en todas nuestras operaciones.

4.5 Gestión de riesgos, mejora continua y desempeño

- Evaluar de manera sistemática los riesgos ambientales, sociales y económicos asociados a nuestras actividades, estableciendo mecanismos eficaces de control, monitoreo y mejora continua.
- Implementar procesos de verificación, auditoría y control para asegurar el cumplimiento de objetivos de sostenibilidad y prevenir impactos negativos sobre las personas, la sociedad y el medio ambiente.
- Medir y evaluar nuestro desempeño con indicadores verificables, aplicando correctivos cuando sea necesario y reportando de manera transparente los resultados alcanzados.

4.6 Relación con los grupos de interés

- Conocer, analizar y gestionar las expectativas de nuestros grupos de interés, incluyendo accionistas, empleados, clientes, proveedores, contratistas, organismos públicos, comunidades locales, medios de comunicación y sociedad en general.
- Fomentar un diálogo constante, abierto y transparente con los grupos de interés, garantizando el acceso a información clara y relevante sobre nuestras acciones, políticas y resultados en materia de sostenibilidad.
- Responder a las demandas de información a través de reportes periódicos y accesibles, elaborados conforme a estándares internacionales como GRI (Global Reporting Initiative) y otros marcos reconocidos.

4.7 Cadena de valor y corresponsabilidad

	CÓDIGO	MEM-SGC-POL-14	VERSIÓN	00
	PAGINA	Página 5 de 5	FECHA	NOVIEMBRE 2024
	TIPO	POLITICA	ÁREA	SGC
	TÍTULO		CLASIFICACIÓN	INTERNO
			POLITICA DE SOSTENIBILIDAD	

- Promover y exigir a clientes, proveedores, socios comerciales y demás integrantes de la cadena de valor la adopción de principios y compromisos en materia de sostenibilidad equivalentes a los establecidos internamente.
- Establecer cláusulas contractuales, programas de capacitación y mecanismos de verificación para asegurar el cumplimiento de estos estándares en toda la cadena de suministro.

4.8 Creación de valor y alianzas estratégicas

- Crear valor social y ambiental tanto a corto como a largo plazo, maximizando los impactos positivos de nuestras operaciones y minimizando sus efectos adversos.
- Fomentar el desarrollo de negocios sostenibles, la innovación ambiental, la economía circular y la eficiencia de los recursos.
- Promover alianzas estratégicas con instituciones académicas, gobiernos, organizaciones civiles y otros actores que contribuyan al desarrollo sostenible.

4.9 Cumplimiento normativo

- Garantizar el cumplimiento estricto de toda la legislación aplicable en materia ambiental, social, laboral, fiscal y de sostenibilidad, así como de las normativas internas y compromisos voluntarios suscritos por la organización.
- Asegurar que cada decisión, proyecto o proceso esté alineado con los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad corporativa.

5. Declaración final

En Manufacturas y Servicios Memphis, S.A. de C.V., concebimos la sostenibilidad como un compromiso ético, estratégico y empresarial. Cada acción emprendida por nuestra organización tiene el propósito de contribuir al bienestar colectivo, proteger el entorno, impulsar la innovación responsable y asegurar un futuro próspero para las próximas generaciones. A través de esta política, reafirmamos nuestro papel activo en la construcción de un modelo empresarial sostenible, resiliente y comprometido con el desarrollo integral de México y del mundo.